

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 955
RETIRO, 21 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.- Cotizacion de Importadora y Exportadora Estado Ltda

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de equipamiento para Sala de Estimulacion de Posta de San Marcos.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Importadora y Exportadora Estado Ltda**, Rut 84.888.400-6, por concepto de 01 Organizador Juguete 90x35x68 Dactic.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de mobiliario infantil para Sala de Estimulacion de Posta de San Marcos, por la suma total de \$163.712.- (Ciento sesenta y tres mil setecientos doce pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a presupuesto vigente.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Oficina de Partes
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Recursos Financieros
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-